

23/02/2015

Estación Central: Fiscalía Centro Norte obtiene condena de menor por homicidio

Cinco años de internación en régimen cerrado deberá cumplir un menor de edad condenado por el delito de homicidio en Estación Central, luego que la Corte de Apelaciones de Santiago confirmara la condena de primera instancia que obtuvo la Fiscalía Centro Norte por la muerte que causó a un vecino de la comuna producto de las lesiones que le causó a raíz de un riña. Según la abogada Paula Falcón, la víctima falleció producto de una bronconeumonía cuando estaba hospitalizada en tratamiento por el traumatismo encéfalo craneano sufrido, mientras se realizaban diferentes procedimientos para salvarle la vida, lo que en definitiva no se pudo conseguir.

A la fecha de cometido el delito el imputado era menor de edad, razón por la que fue condenado a cinco años de internación en régimen cerrado, pena que va acompañada de un programa de reinserción social.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369